

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Buenos días, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, sean ustedes bienvenidos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 80

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veintiún minutos del día dos de Abril del Dos mil Nueve, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo encargado del Despacho de la Presidencia Municipal; C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificaron su inasistencia los C. Regidores Lic. Porfirio Elizondo Navarro, C. José Ángel de León Rubio y el C. Regidor MVZ Jesús René Tijerina Cantú, con Licencia por tiempo indefinido autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 26 de febrero del 2009, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. José Juan Guajardo Martínez y el Lic. Héctor Arredondo Cano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.

- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Policía, relativo a Comodato a favor del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, respecto a Equipos de Protección y Radiocomunicación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal, 01-un inmueble propiedad municipal.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Si están de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado, me permito solicitarle al C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva disponer lo conducente a la Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión anterior, y obrando ya en su poder el Proyecto del Acta número 79-setenta y nueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25-veinticinco de Marzo del año 2009-dos mil nueve; me permito preguntar a este H. Cuerpo Colegiado, si existe rectificación o modificación alguna de su parte, si no es así, se sirvan conceder la dispensa y así mismo emitir la aprobación de la misma, me permito solicitar si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta de Cabildo número 79-setenta y nueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 25-veinticinco de Marzo del año 2009-dos mil nueve.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: A fin de desahogar el Orden del Día aprobado, instruyo y le solicito atentamente se nos informe del cumplimiento de los Acuerdos de este R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los acuerdos de este Cuerpo Colegiado, tomados en la Sesión Ordinaria del día 25-veinticinco de Marzo del año en curso, me permito informar que se mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la Cuenta Pública del año 2008, de los Ingresos y Egresos Municipales.

2. Otorgamiento bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal, respecto a 02-dos inmuebles propiedad municipal.
3. Aprobación de actualizaciones de las tarifas y precios oficiales de los lotes y nichos por derecho de uso en los panteones municipales.
4. Aprobación de Celebración de Convenio de Colaboración para la Rehabilitación de 03-tres puentes peatonales con la Empresa denominada Publicidad Atlantis S.A. de C. V.
5. Aprobación de 03-tres aperturas y 01-una Revocación Voluntaria, de permisos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

Me permito solicitar a los miembros de éste R. Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno del Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente, y resulta más eficiente proceder sólo a la lectura de los resolutivos, por lo que si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad de votos.

Siendo unánime su instrucción se dispensa la lectura de los dictámenes, para leer solamente los resolutivos.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Policía, relativo a Comodato a favor del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, respecto a Equipos de Protección y Radiocomunicación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito atentamente C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos de la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Policía.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, Presidente de la Comisión de Policía, para que a nombre de dicha comisión, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, muy buenos días tengan los integrantes del Cabildo, así como personas que nos acompañan el día de hoy, con el permiso del Encargado de la oficina de la Presidencia Municipal, me permito leer el siguiente dictamen.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Policía, nos fue turnado por el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen **Recibir en Comodato Equipos de Protección y Radiocomunicación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.**

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a), fracción I, II y IV, 27 fracción X y 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 2 y 3 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, presentamos a este H. Cuerpo Colegido el siguiente Dictamen:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza recibir bajo la figura de **COMODATO** a favor de este Municipio equipo de protección y Radiocomunicación propiedad del Gobierno del Estado de Nuevo León, los cuales se describen a continuación:

**20 ( Veinte ) Chalecos Antibalas, Anti Puntas con Placas Balísticas First Choice Nivel III, Mod. VBSS-DY23III con los siguientes Números de Serie que ustedes tienen en su poder y que se mencionan en el presente dictamen:**

| CHALECO No.<br>SERIE | No. DE SERIE | PLACA  | CHALECO No.<br>SERIE | No. DE SERIE | PLACA  |
|----------------------|--------------|--------|----------------------|--------------|--------|
| 793081               | 796432       | 796427 | 793112               | 796424       | 796365 |
| 793082               | 796385       | 796382 | 793113               | 796221       | 796347 |
| 793084               | 796378       | 796377 | 793116               | 796392       | 796391 |
| 793090               | 796380       | 796379 | 793122               | 796421       | 796360 |

|        |        |        |        |        |        |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 793093 | 796401 | 796398 | 793126 | 796451 | 796442 |
| 793095 | 796207 | 796200 | 793141 | 796436 | 796440 |
| 793097 | 796376 | 796375 | 793142 | 796368 | 796367 |
| 793099 | 796387 | 796386 | 793149 | 796452 | 796441 |
| 793102 | 796371 | 796370 | 793153 | 796404 | 796407 |
| 793111 | 796196 | 796183 | 793154 | 796411 | 796409 |

**40 ( Cuarenta ) Placas Balísticas First Choice Nivel III, Mod. VBSS-DY23III con los siguientes Números de Serie, incluye sus fundas respectivas que ustedes tienen en su poder:**

|         |         |         |         |         |
|---------|---------|---------|---------|---------|
| 1109937 | 1109938 | 1109939 | 1109940 | 1109969 |
| 1109970 | 1109971 | 1109972 | 1109929 | 1109930 |
| 1109931 | 1109932 | 1109905 | 1109906 | 1109907 |
| 1109908 | 1109897 | 1109898 | 1109899 | 1109900 |
| 1109881 | 1109882 | 1109883 | 1109884 | 1109865 |
| 1109866 | 1109867 | 1109868 | 1109893 | 1109894 |
| 1109895 | 1109896 | 1109877 | 1109878 | 1109879 |
| 1109880 | 1109861 | 1109862 | 1109863 | 1109864 |

**6 ( Seis ) Radios Móviles MATRA, Modelo HT6991MC Incluye Accesorios : clip, antena, Batería, Base para Cargador con los Números que se mencionan en el presente dictamen:**

|                      |                      |                      |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| RA1635BBC03074303073 | RA1635BBC03074303074 | RA1635BBC03074303078 |
| RA1635BBC03074303079 | RA1635BBC03074303123 | RA1635BBC03074303127 |

**SEGUNDO.-** El Municipio de Guadalupe, Nuevo León se obliga a firmar el CONTRATO DE COMODATO que le proponga la Dirección de Patrimonio de la Oficialía Mayor sobre el equipo de Protección y Comunicación y del cual se le transferirá exclusivamente el uso.

**TERCERO.-** Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Policía, a los 26-veintiséis días del mes de Marzo de 2009-dos mil nueve.

**“POR LA COMISION DE POLICIA”**

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA</b> | <b>LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO</b> |
| <b>PRESIDENTE</b>                     | <b>SECRETARIO</b>                       |
| <b>(rúbrica)</b>                      | <b>(rúbrica)</b>                        |

**ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCÓN**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

Gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Policía, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen, en lo general o en lo particular se sirvan manifestarlo, me permito preguntar, si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen presentado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

### ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el contenido del dictamen presentado por la Comisión de Policía, como sigue:

### **C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Policía, nos fue turnado por el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen **Recibir en Comodato Equipos de Protección y Radiocomunicación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.**

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso a), fracción I, II y IV, 27 fracción X y 29 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 2 y 3 de la Ley de Seguridad

Pública para el Estado de Nuevo León , presentamos a este H. Cuerpo Colegido el siguiente Dictamen:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, regula la coordinación entre las diversas autoridades de Seguridad Pública del Estado, sus Municipios y demás Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**SEGUNDO.-** Que el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009 del Estado de Nuevo León, señala como línea de acción, realizar inversiones en el equipo y la tecnología más avanzada para disuadir conductas delictivas, detectar oportunamente la comisión de ilícitos, fortalecer la capacidad de los cuerpos de seguridad pública para combatir la delincuencia y elevar los niveles de protección del personal de seguridad pública, así como elaborar un diagnóstico de las necesidades policiales a nivel Municipal, para gestionar y, en su caso conseguir y aplicar los recursos financieros correspondientes.

**TERCERO.-** Con motivo de las acciones delictivas que padece el Estado, se hace necesario otorgar apoyos emergentes a los Municipios para coadyuvar con las labores preventivas que en materia de seguridad pública requieren.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** La Inseguridad Pública es uno de los principales problemas que enfrenta el Municipio de Guadalupe y en general, el Estado de Nuevo León en los últimos años, algunas de las manifestaciones más conspicuas de la delincuencia organizada, cuyo combate corresponde al ámbito federal, se han dejado sentir en el área, generando inquietud entre los distintos sectores de la población, para combatir la delincuencia dentro del ámbito del fuero común el municipio cuenta con recursos insuficientes para atender los niveles actuales de la inseguridad.

**SEGUNDO.-** Una gran parte de los problemas de seguridad de Guadalupe se relacionan en suma, con una asignación presupuestal limitada, derivada principalmente de la falta de recursos suficientes para atender las prioridades de la gestión municipal. Además, el equipo con el que se cuenta, en términos de vehículos, armas, fornituras y demás materiales requeridos para la prestación del servicio, es insuficiente, en consecuencia y en fecha 2-dos de

Enero del presente año esta Presidencia Municipal giró oficio al Oficial Mayor de Gobierno del Estado solicitando equipo de protección y Radiocomunicación.

**TERCERO.-** En virtud de la inseguridad y la falta de quipo para combatirla, resulta necesario adquirir Equipos de Protección y Radiocomunicación por medio de la figura de comodato, mismo que se celebrará con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Policía, somete a consideración de este Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza recibir bajo la figura de **COMODATO** a favor de este Municipio equipo de protección y Radiocomunicación propiedad del Gobierno del Estado de Nuevo León, los cuales se describen a continuación:

**20 ( Veinte ) Chalecos Antibalas, Anti Puntas con Placas Balísticas First Choice Nivel III, Mod. VBSS-DY23III con los siguientes Números de Serie:**

| CHALECO No.<br>SERIE | No. DE SERIE PLACA |        | CHALECO No.<br>SERIE | No. DE SERIE PLACA |        |
|----------------------|--------------------|--------|----------------------|--------------------|--------|
| 793081               | 796432             | 796427 | 793112               | 796424             | 796365 |
| 793082               | 796385             | 796382 | 793113               | 796221             | 796347 |
| 793084               | 796378             | 796377 | 793116               | 796392             | 796391 |
| 793090               | 796380             | 796379 | 793122               | 796421             | 796360 |
| 793093               | 796401             | 796398 | 793126               | 796451             | 796442 |
| 793095               | 796207             | 796200 | 793141               | 796436             | 796440 |
| 793097               | 796376             | 796375 | 793142               | 796368             | 796367 |
| 793099               | 796387             | 796386 | 793149               | 796452             | 796441 |
| 793102               | 796371             | 796370 | 793153               | 796404             | 796407 |
| 793111               | 796196             | 796183 | 793154               | 796411             | 796409 |

**40 ( Cuarenta ) Placas Balísticas First Choice Nivel III, Mod. VBSS-DY23III con los siguientes Números de Serie, incluye sus fundas respectivas:**

|         |         |         |         |         |
|---------|---------|---------|---------|---------|
| 1109937 | 1109938 | 1109939 | 1109940 | 1109969 |
| 1109970 | 1109971 | 1109972 | 1109929 | 1109930 |
| 1109931 | 1109932 | 1109905 | 1109906 | 1109907 |
| 1109908 | 1109897 | 1109898 | 1109899 | 1109900 |
| 1109881 | 1109882 | 1109883 | 1109884 | 1109865 |
| 1109866 | 1109867 | 1109868 | 1109893 | 1109894 |

|         |         |         |         |         |
|---------|---------|---------|---------|---------|
| 1109895 | 1109896 | 1109877 | 1109878 | 1109879 |
| 1109880 | 1109861 | 1109862 | 1109863 | 1109864 |

**6 ( Seis ) Radios Móviles MATRA, Modelo HT6991MC Incluye Accesorios : clip, antena, Batería, Base para Cargador con los siguientes Números de Serie :**

RA1635BBC03074303073    RA1635BBC03074303074    RA1635BBC03074303078  
RA1635BBC03074303079    RA1635BBC03074303123    RA1635BBC03074303127

**SEGUNDO.-** El Municipio de Guadalupe, Nuevo León se obliga a firmar el CONTRATO DE COMODATO que le proponga la Dirección de Patrimonio de la Oficialía Mayor sobre el equipo de Protección y Comunicación y del cual se le transferirá exclusivamente el uso.

**TERCERO.-** Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Policía, a los 26-veintiséis días del mes de Marzo de 2009-dos mil nueve.

**“POR LA COMISION DE POLICIA”**

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA    LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO**  
**PRESIDENTE    SECRETARIO**  
**(rúbrica)    (rúbrica)**

**ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCÓN    C. PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ**  
**VOCAL    VOCAL**  
**(rúbrica)    (rúbrica)**

**C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO**  
**VOCAL**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Siendo unánime, le informo al Sr. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento, que ha sido aprobado la mención de este punto por nuestro Presidente de esta comisión, Fernando Villarreal.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal, 01-un inmueble propiedad municipal.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito C. Secretario del R. Ayuntamiento se sirva conducir los trabajos del dictamen de la Comisión de Patrimonio, para su aprobación en su caso.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, integrante de la Comisión de Patrimonio, para que a nombre de la misma, se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta, hace uso de la palabra y manifiesta: Con gusto Sr. Secretario, con su venía Sr. Lic. José Juan Guajardo, Compañeros del R. Ayuntamiento.

**C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE CD. GUADALUPE, N. L.  
P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de continuar con los trámites correspondientes sobre la regularización de diversos inmuebles a favor del Gobierno Federal y en lo que respecta al presente dictamen, regularizar bajo la figura jurídica de la donación de un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público, ubicado en las calles Roma y Ave. Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B", identificado con el expediente catastral número 38-135-011.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., presentamos a su consideración esta comisión el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza por éste H. Cabildo otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal, ubicado en las calles Roma y Ave. Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B", identificado con el expediente catastral número 38-135-011, contando con las siguientes medidas y colindancias:

**CAPILLA SAN MARCOS**

Ubicación: Romas y Ave. Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B". Superficie 1,026.90 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en dos tramos el primero en línea curva que mide 4.73 metros y el segundo el línea recta que mide 38.54 y ambos colindan con Ave. Las Torres.

Al Sur en dos tramos el primero mide 17.88 metros y el segundo mide 2.61 metros ambos colindan con Área Municipal.

Al Oriente mide 38.73 metros y colinda con Calle Área Municipal.

Al Poniente mide 31.39 metros y colinda con calle Roma.

**SEGUNDO.-** Que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación de los predios anteriormente señalados, se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales que haya lugar.

**TERCERO.-** Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

**CUARTO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 27 días del mes de Marzo del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E  
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU  
**Secretario**(con licencia)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

C LUIS GUTIERREZ BETETA  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los miembros del R. Ayuntamiento, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen en lo general y en lo particular, se sirvan manifestarlo; Me permito preguntar, si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen presentado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

#### **C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E .-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y Dictamen del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, la solicitud presentada por el C.P. JESÚS PAEZ ELIZONDO, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y LIC. LUIS ARTURO MARTINEZ OSUNA, Director de Patrimonio, a fin de continuar con los trámites correspondientes sobre la regularización de diversos inmuebles a favor del Gobierno Federal y en lo que respecta al presente dictamen, regularizar bajo la figura jurídica de la donación de un inmueble propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el cual actualmente es destinado para llevar a cabo el culto público, ubicado en las calles Roma y Ave. Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B", identificado con el expediente catastral número 38-135-011.

Atendiendo lo anterior y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 147 y 151 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos exponer los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** En fecha 24 de Septiembre del año 2008-dos mil ocho, se aprobó mediante Sesión del H. Cabildo, bajo el Acta 58, acuerdo 4, autorizar la revocación del acuerdo 02, del Acta 161, de fecha 15 de Septiembre de 1997, mediante la cual se revoco el acuerdo 06 del Acta 133 de fecha 10 de Marzo de 1997, donde se aprobó celebrar contrato de comodato por el término de 99 años y se acordó otorgar en donación a favor el Gobierno Federal diversos inmuebles propiedad del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, mismos que serán utilizados para el culto público, los cuales se derivan del Decreto 449 de fecha 20-veinte de Agosto del año 1997 expedido por el H. Congreso del Estado, quedando salvaguardados los derechos adquiridos con la aprobación de dicho dictamen en cuanto a los inmuebles ocupados para el culto público y relacionados de la siguiente manera:

**1.- TEMPLO CRISTO DE LA MONTAÑA**

Ubicación: Avenida Paseo de las Americas y Calle 1, Colonia Contry la Silla.

**2.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

Ubicación, Calle Valle Alto y Valle Dorado, Colonia Valle Soleado.

**3.- PARROQUIA DE LA SANTA CRUZ**

Ubicación: Calle Lago de Utah y Avenida Xochimilco, Col. Xochimilco.

**4.- CAPILLA SEÑOR DE LOS AFLIGIDOS**

Ubicación: Avenida Raymundo Almaguer y Privada Cerro de la Campana, del Fraccionamiento Almaguer

**5.- CAPILLA INMACULADO CORAZON DE MARIA**

Ubicación Calle laurel y Alhelí, Colonia Santa María.

**6.- CAPILLA SAN MARTIN DE PORRES**

Ubicación: Laguna de Términos y Calle Isla de Cedros en la Colonia Valles de Guadalupe.

**7.- CAPILLA LA SAGRADA FAMILIA**

Ubicación Calle Moisés Sáenz y San Miguel de la Colonia Crispín Treviño.

**8.- CAPILLA DE LA SANTA CRUZ**

Ubicación Calle Zafiro y calle Ágata en la Colonia Santa Cruz Arboledas.

**9.- CAPILLA DE LA RESURRECCION DEL SEÑOR**

Ubicación: Avenida del Bosque y Calle Veranda en la Colonia Valle del Bosque.

**10.- CAPILLA MARIA REYNA DE LOS APOSTOLES**

Ubicación: Avenida México y Avenida Santo Domingo, en la Colonia Valle de San Roque.

**11.- CAPILLA SAN FRANCCISO DE ASIS**

Ubicación: Avenida Monterrey y calle Octava Avenida, en el Fraccionamiento Rincón de la Sierra.

**12.- CAPILLA SAN PABLO**

Ubicación: Avenida Albino Daniel Fuentes y Justo González en la Colonia Garza Melo.

**13.- CAPILLA SANTA ISABEL**

Ubicación: Avenida de la Villa y Calle Rumania, Fraccionamiento Villa Olímpica.

**14.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**

Ubicación: Privada Ciprés, en el Fraccionamiento Las Huertas.

**15.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS**

Ubicación Calle Francisco Murguía, Colonia Lomas de Tolteca.

**16 – CAPILLA SAN FRANSICO DE ASIS**

Ubicación: Calle Santa Rosa entre San José y San Pablo, Colonia Riveras de Lindas Vista.

**17.- CAPILLA SAGRADO CORAZON DE JESUS**

Ubicación: Calle San Francisco y San Eduardo, en la Colonia Vista Sol.

18.- CAPILLA DE LA PURISIMA CONCEPCION

Ubicación: Calle Diana y Minerva, en la Colonia Nueva Linda Vista.

19- CAPILLA SAN JUAN BOSCO

Ubicación: Calle Los pinos y Calle Purísima, en el Fraccionamiento La Luz.

20.- CAPILLA JESUS MISERICORDIOSO

Ubicación: Calle Venustiano Carranza en la Colonia 10 de Mayo.

21.- CAPILLA PURISIMO CORAZON DE MARIA

Ubicación: Calle Benito Juárez, Colonia Arboledas del Oriente.

22.- CAPILLA JESUS SACERDOTE

Ubicación: Calle Moyahua, de la colonia Cañada Blanca.

23.- CAPILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

Ubicación: Calle Guanajuato, en la Colonia Provivienda Guadalupe.

24.- CAPILLA SAN GABRIEL ARCANGEL

Ubicación: Calle Matías Romero, en el Fraccionamiento Jardín de Casa Blanca.

25.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO

Ubicación: Calle Río Colorado número 203, de la Colonia Jardines del Río.

26.- CAPILLA CORPUS CHRISTI

Ubicación: Calle Calesta, en la Colonia Fomerrey 31.

27.- CAPILLA SANTO DOMINGO

Ubicación: Calle Villa Ayala en la Colonia Fomerrey 18.

28.- CAPILLA SAN MARCOS

Ubicación: Calle Las Torres numero 200 en la Colonia Infonavit Nuevo San Sebastián.

29.- CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LOS POBRES

Ubicación: Calle Arturo B. de la Garza numero 3,800, en la Colonia Fomerrey 19.

**SEGUNDO.-** Así mismo se autorizó la rectificación de mediadas de las 29 iglesias señaladas en el punto anterior y reunida la papelería correspondiente a la acreditación de la propiedad de los mismos, se turne a éste cuerpo colegiado

para su aprobación en conjunto o en lo individual la desafectación mediante el acto jurídico de la Donación.

**TERCERO.-** Que actualmente la Dirección de Patrimonio se encuentra realizando la rectificación de medidas de las áreas municipales donde están ubicadas las iglesias referidas en puntos anteriores comprometidos en donación, a fin de continuar con el trámite correspondiente a la desafectación de los referidos predios municipales y regularizar la iglesias a favor del Gobierno Federal.

Es por lo anterior que ésta Comisión de Patrimonio emite el siguiente:

### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que realizada la rectificación de medidas del predio ubicado en las calles Roma y Ave. Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B", identificado con el expediente catastral número 38-135-011, contando con las siguientes medidas y colindancias:

#### **CAPILLA SAN MARCOS**

Ubicación: Romas y Ave. Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B". Superficie 1,026.90 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en dos tramos el primero en línea curva que mide 4.73 metros y el segundo el línea recta que mide 38.54 y ambos colindan con Ave. Las Torres.

Al Sur en dos tramos el primero mide 17.88 metros y el segundo mide 2.61 metros y ambos colindan con Área Municipal.

Al Oriente mide 38.73 metros y colinda con Área Municipal.

Al Poniente mide 31.39 metros y colinda con calle Roma.

**SEGUNDO.-** Que en base a lo anteriormente descrito y a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el Acta numero 58, Acuerdo 3 de fecha 24 de Septiembre del año 2008, en el cual existe un compromiso de la presente Administración de regularizar las iglesias que se encuentran ocupando un predio municipal y aunado a que desde el tiempo en que fueron establecidas, estas pasan a ser propiedad de la Federación como bien Nacional, es por lo que la Comisión de Patrimonio pone a consideración el siguiente:

### **A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba y autoriza por éste H. Cabildo otorgar bajo la figura jurídica de la Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal ubicado en las calles Roma y Ave. Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B", identificado con el expediente catastral número 38-135-011, contando con las siguientes medidas y colindancias:

**CAPILLA SAN MARCOS**

Ubicación: Romas y Ave. Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B". Superficie 1,026.90 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en dos tramos el primero en línea curva que mide 4.73 metros y el segundo el línea recta que mide 38.54 y ambos colindan con Ave. Las Torres.

Al Sur en dos tramos el primero mide 17.88 metros y el segundo mide 2.61 metros ambos colindan con Área Municipal.

Al Oriente mide 38.73 metros y colinda con Calle Área Municipal.

Al Poniente mide 31.39 metros y colinda con calle Roma.

**SEGUNDO.-** Que una vez que se realicen los trámites respectivos para la desafectación de los predios anteriormente señalados, se lleve a cabo el contrato de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales a fin de que sea inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y surta los efectos legales que haya lugar.

**TERCERO.-** Se remita al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

**CUARTO.-** El presente Acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación en la sala de Sesión de Juntas del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 27 días del mes de Marzo del año 2009-dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E  
POR LA COMISION DE PATRIMONIO

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ  
**Presidente**  
**(rúbrica)**

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU  
**Secretario**(con licencia)

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

C LUIS GUTIERREZ BETETA  
**Vocal**  
**(rúbrica)**

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Sindico Segundo encargado del despacho de la Presidencia Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos otorgar bajo la figura de Donación a favor del Gobierno Federal por conducto de la Dirección de Bienes Nacionales, un inmueble propiedad municipal, que se encuentra ubicado en las calles Roma y Avenida Las Torres, en la Colonia San Sebastián "B", identificado con el expediente catastral número 38-135-011, contando con las medidas y colindancias establecidas en dicho acuerdo, debiéndose realizar los trámites respectivos para la desafectación de dicho inmueble. Todo ello en términos del acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Por lo que le solicito respetuosamente Sr. Secretario del Ayuntamiento, se sirva conducir los trabajos del dictamen antes referido.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de la misma se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con el permiso de este R. Ayuntamiento, me permito dar lectura al siguiente dictamen.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento  
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.  
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de apertura, cambio de domicilio y cambio de titular de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes esta comisión determina lo siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), c), d) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo del Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZAN** la **APERTURA, CAMBIOS DE DOMICILIO Y CAMBIO DE TITULAR**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

**APERTURA**

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |   |
|---|---|
| MARÍA ESPERANZA GAMBOA DELGADO<br>CALLE FRANCISCO JOSÉ No. 3108,<br>COL. CAMINO REAL. | 0326 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA<br>PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
|---|---|

**CAMBIOS DE DOMICILIO**

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |  |
|---|--|
| PAULA PÉREZ GALVÁN<br><b>DE:</b> CALLE LEO No. 1200, COL. LA JOYITA.<br><b>A:</b> CALLE LEO No. 1124, COL. LA JOYITA.   | 0312 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA,<br>VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE<br>BOTELLA CERRADA. |
| OMAR CABELLO HERNÁNDEZ<br><b>DE:</b> CALLE 12 DE OCTUBRE No. 307, COL.<br>VALLE HERMOSO, 1er. SECTOR.<br><b>A:</b> CALLE 12 DE OCTUBRE No. 318, COL.<br>VALLE HERMOSO, 1er. SECTOR. | 0353 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA,<br>VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE<br>BOTELLA CERRADA. |

### **CAMBIO DE TITULAR**

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |  |
|---|--|
| <b>DE:</b> FRANCISCO ISAAC RODRÍGUEZ.<br><b>A:</b> GUILLERMA CERDA DE LA CRUZ.<br>CALLE PETRONILO TREVIÑO No. 301,<br>COL. ESMERALDA. | 0355 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA<br>EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA. |
|---|--|

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 31-treinta y un días del mes de Marzo del año 2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

**“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.**

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**  
 (rúbrica)

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA**  
**SECRETARIO**  
 (rúbrica)

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA**  
**VOCAL**  
 (rúbrica)

**PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO S.**  
**VOCAL**  
 (rúbrica)

**C. JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO**  
**VOCAL**  
 (rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocida que fue la propuesta aprobada en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, si tienen alguna propuesta que modifique el contenido del dictamen en lo general y en lo particular, sírvanse manifestarlo; me permito preguntar si se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen presentado, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, como sigue:

#### **C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento Ciudad Guadalupe, Nuevo León. Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de apertura, cambio de domicilio y cambio de titular de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURA, CAMBIOS DE DOMICILIO Y CAMBIO DE TITULAR** de establecimientos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

#### **APERTURAS**

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |   |
|---|---|
| MARÍA ESPERANZA GAMBOA DELGADO<br>CALLE FRANCISCO JOSÉ No. 3108,<br>COL. CAMINO REAL. | 0326 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA<br>PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
|---|---|

### CAMBIOS DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |  |
|---|--|
| PAULA PÉREZ GALVÁN<br><b>DE:</b> CALLE LEO No. 1200, COL. LA JOYITA.<br><b>A:</b> CALLE LEO No. 1124, COL. LA JOYITA.   | 0312 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA,<br>VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE<br>BOTELLA CERRADA. |
| OMAR CABELLO HERNÁNDEZ<br><b>DE:</b> CALLE 12 DE OCTUBRE No. 307, COL.<br>VALLE HERMOSO, 1er. SECTOR.<br><b>A:</b> CALLE 12 DE OCTUBRE No. 318, COL.<br>VALLE HERMOSO, 1er. SECTOR. | 0353 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA,<br>VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE<br>BOTELLA CERRADA. |

### CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |  |
|---|--|
| <b>DE:</b> FRANCISCO ISAAC RODRÍGUEZ.<br><b>A:</b> GUILLERMA CERDA DE LA CRUZ.<br>CALLE PETRONILO TREVIÑO No. 301,<br>COL. ESMERALDA. | 0355 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA<br>EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA. |
|---|--|

**SEGUNDO.-** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a), c), d) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo del Alcohol de Guadalupe, Nuevo León.

**TERCERO.-** Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y

si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), c), d) y demás relativos del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo del Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZAN** la **APERTURA, CAMBIOS DE DOMICILIO Y CAMBIO DE TITULAR**, de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

#### APERTURA

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |   |
|---|---|
| MARÍA ESPERANZA GAMBOA DELGADO<br>CALLE FRANCISCO JOSÉ No. 3108,<br>COL. CAMINO REAL. | 0326 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA<br>PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO. |
|---|---|

#### CAMBIOS DE DOMICILIO

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |  |
|---|--|
| PAULA PÉREZ GALVÁN<br><b>DE:</b> CALLE LEO No. 1200, COL. LA JOYITA.<br><b>A:</b> CALLE LEO No. 1124, COL. LA JOYITA.   | 0312 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA,<br>VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE<br>BOTELLA CERRADA. |
| OMAR CABELLO HERNÁNDEZ<br><b>DE:</b> CALLE 12 DE OCTUBRE No. 307, COL.<br>VALLE HERMOSO, 1er. SECTOR.<br><b>A:</b> CALLE 12 DE OCTUBRE No. 318, COL.<br>VALLE HERMOSO, 1er. SECTOR. | 0353 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA,<br>VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE<br>BOTELLA CERRADA. |

#### CAMBIO DE TITULAR

Nombre del solicitante y domicilio

Folio y Giro

|   |  |
|---|--|
| <b>DE:</b> FRANCISCO ISAAC RODRÍGUEZ.<br><b>A:</b> GUILLERMA CERDA DE LA CRUZ.<br>CALLE PETRONILO TREVIÑO No. 301,<br>COL. ESMERALDA. | 0355 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA<br>EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA. |
|---|--|

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal.  
Ciudad Guadalupe, N. L., a los 31-treinta y un días del mes de Marzo del año  
2009-dos mil nueve. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de  
Espectáculos y Comercio.

**“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.**

**C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ**  
**PRESIDENTE**  
(rúbrica)

**C. LUIS GUTIERREZ BETETA**  
**SECRETARIO**  
(rúbrica)

**LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA**  
**VOCAL**  
(rúbrica)

**PROFR. DAVID GERARDO VELAZCO S.**  
**VOCAL**  
(rúbrica)

**C. JOSE ANGEL DE LEÓN RUBIO**  
**VOCAL**  
(rúbrica)

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Sindico Segundo encargado del despacho de la Presidencia Municipal, Honorables miembros me permito informarles que: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos, 01-una apertura, 02-dos cambios de domicilios y 01-un cambio de titular, de acuerdo con lo especificado por nuestro Regidor Manuel Alejandro Cerda.

IX.- Asuntos Generales.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Me permito solicitar a los miembros de este R. Ayuntamiento, a fin de continuar con el punto de Asuntos Generales, se sirvan hacer uso de la palabra si a bien tuvieran hacerlo, y en caso de presentarse alguna intervención, le solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva tomar nota de las intervenciones.

La C. Regidora Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos los Compañeros Regidores, Síndicos, y las personas que nos acompañan el día de hoy, el día de ayer asistimos Compañeros de aquí del Ayuntamiento a la inauguración del Centro de Justicia Familiar, es para nosotros de un gran orgullo, una gran satisfacción el estar presentes en ese momento el día de la inauguración, donde asistió el Gobernador Natividad González Paras con la preocupación de buscar disminuir la estadística de violencia familiar en la entidad, es este el segundo en Nuevo León, esta considerado con 750 mts.2 de construcción, se encuentran dos Agencias del Ministerio Público, esta destacado también la Policía Ministerial, lo más importante de todo esto es que se va a contar con el apoyo para el delito del Consejo del Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, el Instituto Estatal de las Mujeres, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, es a través de este Centro Regional de atención a las víctimas de la violencia familiar, nos sentimos muy orgullosos de que en Guadalupe se esté atendiendo a las víctimas y se estén preocupando tanto el Gobierno Estatal, Gobiernos Federales y el Gobierno Municipal, gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Regidora y se toma nota.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días, yo quisiera hacer un comentario en relación a lo que viene siendo el trabajo que se ha estado realizando en la Secretaría de Obras Públicas y de Vialidad, y que la Comisión que yo presido se ha estado por ahí juntando con ellos y viendo algunos avances en lo que viene siendo el Municipio de Guadalupe, hemos hecho en lo que va de este año importantes obras, se han arrancado importantes obras en Guadalupe como todos sabemos, se esta manejando lo que ha sido diferentes rubros, uno de ellos en lo que viene siendo drenaje pluvial, en lo que va del presente año se han concluido los siguientes pluviales:

- Drenaje pluvial en la calle Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez, de lo que viene siendo Josefa Ortiz de Domínguez a Colón en el Centro de aquí de Guadalupe. Los que vivimos aquí en el centro de Guadalupe sabemos que era un lugar de muchísimo problema al momento del agua, era un lugar donde yo recuerdo, yo estudiaba en la Secundaria que esta aquí a espaldas del Palacio y llovía y quitate los zapatos y vete, era un lugar

donde se llovía y el agua llegaba a las rodillas, sí se habían hecho en administraciones anteriores trabajos pero no se habían concluido en lo que era el Centro de Guadalupe, lo que era la plaza, lo que era la Primaria, la Secundaria, toda esa zona hasta Colón, hasta Verduzco había un problema fuerte, anteriores administraciones se habían avanzado pero no se había terminado, este año con mucho orgullo nosotros se empezó la obra, se terminó ya gracias a Dios, hubo una inversión ahí de \$1.85 MDP, se ha beneficiado a lo mejor no ha muchas familias, son 50 familias pero la verdad es que toda la gente que transitaba por ahí cuando había agua sí tenían un problema serio, yo sí me congratulo mucho de estar en una administración donde como su slogan lo dice: es Gente que Trabaja.

- Así mismo se ha hecho el Drenaje pluvial de la calle Francisco Miranda y Pedro Camejo en la col. Policía Auxiliar. Se construyeron 290 metros lineales con una inversión de \$4.50 MDP, beneficiando a 200 familias de la zona y a la comunidad en general.
- Se terminó también el Drenaje pluvial de la calle Arteaga y Chapultepec, que la gente que le tocaba pasar por ahí saben que hay un problema fuerte, esa fue uno de los drenajes que tuvo mayor inversión, estuvo cerrado un muy buen tiempo, sí es cierto, se cerró un buen tiempo la vialidad, pero hoy por hoy sabemos que la próxima temporada de lluvia ahí no vamos a tener problema; la verdad que ojala que la próxima administración ahí lo que le falta es un pasito a desnivel, ojala que la próxima administración lo haga porque es un lugar donde sí se hace un tráfico intenso, ya dejamos nosotros hecho en esta administración el drenaje, ojala que la próxima administración se siga avanzando en ese sentido porque sí es un lugar donde hay problema; se invirtieron ahí \$22.90 MDP, se beneficiaron 400 familias de manera directa de la zona y a la comunidad en general por todo el tráfico que hay por ahí. Actualmente se siguen realizando los trabajos de jardinería y de riego, se están cubriendo cerca de 3 mil metros cuadrados de césped y se esta haciendo lo que viene siendo la arborización nueva porque ya había árboles muy viejitos ahí.
- Ahorita se lleva en proceso el Drenaje pluvial de lo que viene siendo la calle Karakul, Col. Xochimilco y Jardines de Xochimilco, donde se construyen actualmente 1.25 Km. de drenaje con una inversión de \$12.8 MDP para el beneficio de más de 500 familias de la zona y la comunidad en general.

- El Drenaje pluvial de la Av. San Sebastián 1ª etapa, desde la Av. Eloy Cavazos hasta la Av. Pablo Livas, donde se construyen 950 metros lineales con una inversión aproximada de \$22 MDP para el beneficio de los habitantes de más de 7 colonias aledañas.

En lo que viene siendo obra del drenaje pluvial en este año, eso es lo que se ha realizado.

Voy a tocar un tema que ha sido muy sonado, lo que es el puente de la Av. México anteriormente, hoy la Av. Maestro Israel Cavazos, es una obra magna como lo he dicho ya en otras ocasiones, sí hay algunos atrasos pero es una obra que no se puede hacer en un tiempo anterior porque estamos limitados actualmente por la Compañía de Gas Natural, estuvimos atrasados como todos saben por la gente de la Comisión Federal de Electricidad, la verdad es que han sido cosas que no dependen directamente que el municipio haga, ahí necesitamos también el apoyo de estas compañías Lic. José Juan, ojala que se les presione para que nos permitan terminar ya lo que viene siendo la gente de Obras Públicas ese desarrollo que es prácticamente lo que nos tiene ahorita parados; hasta la fecha en ese puente se han erogado \$127 MDP, ahorita actualmente se esta terminando el primer tramo de la conexión de Dos Ríos hacia la autopista; el segundo tramo de lo que viene siendo el Puente sobre el río Santa Catarina ya está terminado, ahí ya están los 200 metros terminados; se esta llevando a cabo ahorita lo que es el Paso deprimido bajo la autopista Monterrey-Cadereyta-Reynosa, que es algo que ya está un 85%, como les decía ahorita, estamos detenidos por lo que viene siendo la Compañía de Gas Natural; el cuarto tramo del Paso deprimido bajo la vía a Tampico va en un 90% de avance, realmente lo que nos tiene detenidos ahorita es que esa tubería la terminen de mover; el puente pensamos que se va a terminar en este mes que entra, realmente esperamos que esta compañía se le pueda de alguna manera negociar para poder llevar a cabo ya el arranque y el uso de estas instalaciones, este puente que es tan necesario. El objetivo de esta obra todos sabemos que son de seis carriles de circulación que vamos a ayudar a habilitar una nueva vialidad en el eje Norte-Sur que se desahogue el tránsito vehicular sin interrumpir entre los municipios de Guadalupe, Cadereyta, Juárez, San Nicolás, Apodaca y Escobedo, disminuyendo sensiblemente los tiempos de recorridos de los mas de 250 mil habitantes que se verán beneficiados con esta obra, además de ahorrar gastos de combustible, horas hombre, en realidad, ahí es un puente, para mi es muy gustoso porque aparte de que vivo por ahí, sí me toca ahí estar en ese tránsito y se batalla un montón para llegar. Así mismo se han llevado diversas obras, en lo que viene la rehabilitación de plazas públicas,

hemos rehabilitado en lo que viene siendo Tres Caminos se hizo un área verde nueva, ahí se rehabilitaron cuatro plazas en los diferentes sectores de Tres Caminos, y la verdad es que a mi me congratula mucho estar en esta Comisión y en esta Administración de Gente que Trabaja, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota de su intervención Compañera Regidora.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Siguiendo igual que la Compañera, hemos estado trabajando en la Comisión de Hacienda en conjunto con la Secretaría de Finanzas, aquí con el Tesorero y hemos observado que derivado en la Dirección de Ingresos, derivado a las campañas de promoción que se han llevado a cabo para incentivar el pago del impuesto predial, así como las multas de tránsito, refrendo de negocios con descuento en accesorios. Hemos observado que ha habido ingresos importantes en los ingresos propios en este año de 147 millones de pesos en este primer trimestre del '09 contra 133 millones del 2008, hemos tenido un incremento del 10% derivado de estas campañas. También platicábamos en este sentido y derivado de esto que se va a continuar con las campañas de descuento durante el mes de abril en el 100% de los gastos, sanciones y recargos en el pago del impuesto predial; 50% en las multas de tránsito para efectos de continuar con esta campaña e incentivar a los guadalupenses para que cumplan con su compromiso. Mencionar también que se puso en operación la delegación "Molinete", esto en el Centro Comercial "Soriana Santa Cruz" que así se denomina, esto también con el ánimo de descentralizar los servicios y que la gente pueda llevar a cabo ahí también sus pagos y algunos servicios que ahí se le brindan. Es importante señalar que en el mes de enero y febrero se amplió el horario en Tesorería con el ánimo y el efecto de incentivar y facilitar el pago de los impuestos; también es pertinente mencionar que se ha actualizó el padrón de refrendos, es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota de su intervención.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso del H. Ayuntamiento, yo me

permiso manifestar mi satisfacción por estos logros que se han señalado en este momento por los Compañeros que me han antecedido en la palabra, es importante, muy importante porque en última instancia es la ciudadanía la beneficiada de estos logros, eso es solamente una pequeña parte porque hay una gama muy grande de logros a nivel de todo el territorio en Guadalupe y que se da de una manera simultánea en las diferentes áreas, todos los días en las 24 horas del día, porque hasta por la noche hay logros, hay logros cuando se evitan robos, hay logros cuando se atrapan a algún delincuente, hay logros cuando se previenen las cosas en muchas áreas, y de igual forma también en el aspecto deportivo hay logros, yo entiendo que a nivel de todas las áreas en todas las ramas del deporte hay logros pero donde yo logro asomarme a una ventana es a lo que yo modestamente conozco y en el cual tengo incidencia que es en el ciclismo y en ese sentido me voy a permitir manifestar lo siguiente:

El ciclismo representativo de Guadalupe hoy por hoy está al nivel de la más alta expresión, en la medida que tenemos dos corredores corriendo, tenemos buen número de corredores en diferentes categorías, pero dos de ellos que están en el primer nivel que es varonil abierta que quiere decir, primera fuerza y ahí tenemos dos corredores que están codeándose con los mejores ciclistas de Nuevo León y de varios Estados de la República en esta Vuelta Nuevo León; y ya que se ha corrido una serie de etapas de la Vuelta Nuevo León, concretamente se han corrido seis en las cuales se han fajado válgame la expresión, en todo terreno y han estado ahí sudando la camiseta y como consecuencia de ello sudando a través de los colores de Guadalupe, Gente que Trabaja; y la siguiente etapa será el domingo, es la séptima etapa, será en Circuito Valle Oriente en San Pedro Garza García, esa etapa tiene la característica de que va a correr una buena cantidad de kilómetros abajo con una cierta ovulación pero su final es al rojo vivo porque suben trepando la sierra hasta la meseta de Chipinque, ahí concluye esa etapa; las categorías primera fuerza o sea varonil abierta correrán 70.8 kilómetros y en principiantes correrán 48.4 kilómetros y en segunda fuerza 59.5 kilómetros; solo faltan dos etapas para terminar esta Vuelta Nuevo León H.E.B. 2009, después de esta que viene será otra etapa al subir nuevamente a Chipinque en una modalidad de contra reloj individual, será solamente 10.8 kilómetros, partirán por ahí de la Colonia Del Valle hasta la meseta de Chipinque, otra vez los trepadores ahí se lucirán, ahí traemos algunos de Guadalupe Gente que Trabaja; otra etapa que partirá y llegará en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, va a recorrer por Agua Fría, Zuazua, Marín e Higuera, será la novena y última etapa con una distancia de 72.4 kilómetros para las dos categorías que es la primera y segunda y los de principiantes correrán 50 kilómetros punto y algo más. Cabe señalar que nuestros ciclistas Guadalupe, Gente que Trabaja los que yo mencionaba en la

primera fuerza es Alfredo Pedraza Medellín, él mejoró del treceavo lugar al décimo lugar; esto lo logró entre las dos etapas de sábado y domingo, 21 y 22 de marzo y en ese sentido una contra reloj por equipos y la otra que fue por la sierra partiendo de Allende por carretera a Montemorelos y luego se metieron para el lado de Rayones y terminaron allá en plena sierra, en ese sentido nuestros ciclistas mejoraron, Alfredo Pedraza Medellín, del treceavo al décimo y en lo que se refiere a Miguel Medina Vargas mejoró, iba como en 30 más o menos y mejoró y se metió entre los primeros veinte, va en diecinueve lugar, ese joven que aquí le premió nuestro Sr. Alcalde presente, para mi es Alcalde, en ese sentido él mejoró a diecinueve entre 44 corredores de esa categoría que es la máxima; y en otras categorías concretamente segunda Armando Evaristo García Rodríguez anda en buenos lugares y en la categoría Principiantes nuestro ciclista Jesús Medina Vargas iba peleando el liderato a 13 segundos del primer lugar, desafortunadamente esa sierra es mucho muy pesada y los corredores son de tipo profesional los que andan corriendo y me lo bajaron hasta el cuarto lugar, casi lloró por esa situación pero dice que se va a sacar la espina, él es uno de los albañiles, así le llamamos porque fueron descubiertos ahí por las carreteras los domingos y se ve que son albañiles, son muy modestos, son nuestros representantes, cuarto lugar van; Pablo Copado un hombre que tiene 58 años de edad y lo metimos en Principiantes porque es principiante, tiene 58 años, es un hombre delgadito, de mirada seria, mucho muy ejercitado y él va ahí en muy buen lugar, Pablo Copado Zúñiga va en onceavo lugar entre como 70 corredores, un hombre de 58 años; y Ulises Macías Mercado nuestro conocido ciclista aquí guadalupense va en catorceavo y Alfredo Vargas va en veintiséisavo entre 70 corredores que corren esa categoría; yo me apasiono en este asunto del ciclismo puesto que es mi deporte, estoy muy feliz y hemos sido apoyados los ciclistas en Guadalupe como jamás lo habíamos logrado en ninguna otra parte, en ninguna otra institución y eso quiere decir que no nada más al deporte del ciclismo se le apoya, seguramente que los que saben de béisbol habrá grandes hazañas o no sé en el futbol u otros deportes, pero lo que se refiere al ciclismo sí recibimos apoyo, muchas gracias.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota Compañero Regidor Pedro Bernal.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, esta intervención es en otro sentido, yo me encuentro muy contenta porque tengo aquí en mi poder una lista del personal que se va a jubilar a partir del día primero de abril, me da mucho gusto porque conozco varias personas que vienen en esta lista, pero quiero pedirles

por favor un aplauso muy fuerte porque viene aquí una persona que a nosotros nos da servicio actualmente que es Rosa María Cepeda Cardona y viene también aquí otra compañerita María Magdalena Urquizo, gracias Magda, ellas se van a partir del día primero de abril jubiladas con más de 25 años de servicio, a mi la verdad me da mucho gusto especialmente por ellas dos porque las conozco de una manera muy personal, las dos las puedo considerar mis amigas sin temor a equivocarme, tengo más de seis años de conocerlas y la verdad es que han sido personas incondicionales tanto en su trabajo para conmigo y para la administración, de verdad Rosy, Magda, muchas gracias, que Dios las bendiga en esta nueva etapa, disfrútenla, disfruten mucho a sus hijos las dos y me voy a permitir dar el nombre de los demás compañeros: María Severa Ruiz Alonso, ella es intendente de Cruz Verde; Rosa María Cepeda Cardona, Secretaria de Ayuntamiento; Jesús Cruz Vázquez Herrera, Ayudante de Patrimonio; Pedro Cisneros Espinosa, Auxiliar del Departamento de Patrimonio; Eleuteria Gómez Rodríguez, Bibliotecaria del Departamento de Educación; Imelda Taméz Rodríguez, Intendente de Salud Pública; María de la Luz López Espinosa, Intendente de Seguridad Ciudadana; María Magdalena Urquizo Saucedo, Asistente en Recursos Humanos; José Luis Islas Cano, Auxiliar en Patrimonio; Blanca Medina Tamayo, Intendente en Deportes; Alberto García Estrada, Chofer en el DIF; Gilberto Gallegos Alejo, Oficial de Policía Seguridad Ciudadana; Luis del Valle de la Garza, Oficial Patrullero Seguridad Ciudadana; Juan José Álvarez Espinosa, Coordinador de Transporte de Seguridad Ciudadana, la verdad es que es personal que se va por más de 25 años de trabajo en este municipio, se van jubilados, es algo muy, muy importante porque es gente que ha estado aquí por más de 20 años, han estado muchos de ellos ya 30 años de los señores muchos ya llegan a los 30, las señoras ya pasan de los 23 años que es lo que te permite el contrato para poderte jubilar, que importante, que padre que me toca a mi dar los nombres y dar los nombres de dos personas que quiero mucho, muchas gracias.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: Muchas gracias Sr. Secretario, antes de concluir la sesión deseo retomar algunos de los temas que fueron tratados por mis compañeros, en inicio como bien comentaba la Profra. Martha Alicia, ciertamente ayer tuvimos el privilegio de que se diera la inauguración del Centro de Justicia Familiar aquí en el Municipio de Guadalupe, es un proyecto que en lo personal me toca conocer desde que se planea el Centro de Justicia de la Procuraduría, allá en la calle Hidalgo, nos tocó participar en todos los procesos de flujo de información, de estructura, de selección del personal y de las áreas con las cuales iba a colaborar, desde el momento en que la Lic. Cristina Díaz nos encomendó a la Comisión de Patrimonio el buscar un

espacio y apoyar este proyecto, fue incondicional el apoyo porque sabíamos el beneficio que tenía para el Municipio de Guadalupe, y sobre todo para atender esa incidencia que tenemos en el aspecto de violencia familiar, tenemos muy claro que es uno de los retos que tiene la administración, tratar de abatirlo, tratar de detenerlo, hay sectores muy localizados donde tenemos altos índices de violencia y el que esté esta Institución pública dentro de nuestro municipio, aparte de darnos nuevamente el privilegio de ser pioneros en esta materia como en otras más, tenemos ya las herramientas necesarias para que la comunidad sea atendida con todo el respeto y con toda la celeridad que debe de ser. Extiendo el reconocimiento que hace la Compañera Norma a todos los servidores públicos que terminan su etapa laboral por la jubilación, muchas gracias por su compañía en esta etapa que nos corresponde a nosotros, muchas gracias por ser nuestro punto de apoyo en todas las labores cotidianas, yo creo que habló en nombre de todos sin distingo de ninguna razón, creo que son los elementos los servidores públicos que realmente sacan adelante a la administración, muchas felicidades. Y de igual manera me permito comunicarles a todos ustedes algunas designaciones que se han hecho y que por razones por falta de tiempo o por omisión no habíamos dado a conocer al Cabildo de manera conjunta, como fue la designación del Secretario Particular que es el Lic. Cesar Blanco García, la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer que es la Lic. Yolanda García Treviño, el Secretario del Ayuntamiento que ya todos conocemos, el Lic. Héctor Arredondo Cano; y la Directora del DIF Municipal, que es la Lic. Daniela Canizales Sánchez, y estamos en proceso, se ha hecho la entrega recepción del Coordinador de Compras de la Dirección de Adquisiciones, que es el Lic. David Hernández, el cual ya concluyó su proceso de entrega recepción y se integra a laborar dentro de la Dirección de Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social, estos son algunos de los nombramientos que considero importante, conozca el Ayuntamiento para que pueda continuar la atención hacia ustedes, que sepan ustedes a quien dirigirse también de manera directa. Quiero comunicarles que el día de hoy como parte del reconocimiento que tenemos a nuestra plantilla de trabajo, a los servidores públicos que día con día entregan su tiempo, su esfuerzo en las cuadrillas de limpia, en las cuadrillas de bacheo, en los parques, es decir, toda aquella persona que da todo su esfuerzo, queremos hacerle un pequeño reconocimiento y una manera muy sencilla de decir gracias por tu apoyo, les ofrecemos el día de hoy dos funciones aquí en el Teatro "Sara García" de una pastorela que se presenta aquí en la ciudad, que es la Pastorela de Sampayo, platicamos con el productor y él muy amablemente accedió a traer esta función aquí para los trabajadores de Guadalupe y quiero hacer la especificación de que es única y exclusivamente para ellos, yo he pedido que no se inviten ni a Secretarios, ni a Directores, ni a Coordinadores porque creo que todos estos niveles tienen la

posibilidad de pagar un boleto en una función de teatro, y nuestros trabajadores sería un sacrificio o dejarían de hacer algo para su familia al invertir en un boleto, por eso ofrecemos estas dos funciones de manera gratuita para todos nuestros trabajadores el día de hoy a las 6 y a las 9 de la noche aquí en el Teatro "Sara García". Sobre el tema de la Av. Israel Cavazos el puente, ciertamente como comentaba la Regidora Norma Leticia, tenemos un atraso que no es significativo en el avance de la obra, realmente la obra esta muy avanzada, lo que es el cuerpo del puente esta terminado al 100%, lo que son los complementos de las avenidas y las calles llevan avances arriba del 70% en su conformación, en su estructura, pero hoy por hoy sigue siendo las cuestiones de la Comisión Federal de Electricidad que es el movimiento de postes y cableado y la cuestión de Gas Natural, que debo de reconocer que no es una cuestión directamente de la empresa, sino que son piezas que se necesitan para poder mover las tuberías que son piezas que vienen de Europa, a ellas también les afecta ese tipo de transacciones que tienen que realizar del extranjero y realmente eso es lo que tiene detenida la obra, no es un incumplimiento ni de contratistas, ni de la administración, son causas ajenas para todas las partes involucradas en este proceso, tenemos conocimiento que una vez que se liberen estas etapas, estas dificultades, la obra se podrá concluir en un termino de cuatro semanas ya liberadas las tuberías. ¿porqué obstruyen?, porque no se puede utilizar dinamita, no se puede mover la tubería por el alto grado de peligro que representa el hacerlo sin las condiciones técnicas que se requieren, yo creo que primeramente esta la seguridad y primeramente esta observar todos los lineamientos que el día de mañana no presenten algún inconveniente dentro de la estructura de esta obra. Quiero también hacer del conocimiento de este Ayuntamiento que por respeto a las disposiciones electorales, se harán algunas modificaciones tanto en la página de Internet como en las actividades propias de la administración donde por disposiciones federales y locales se debe de retirar toda promoción de los gobiernos de los tres niveles, todas las acciones que se realicen por parte del Ayuntamiento deberá ser sin ningún tipo de identificación oficial, esto no detiene a la administración en su funcionalidad diaria, no detiene los servicios que se le ofrecen a la gente y no detiene todos los programas que se siguen ejecutando, simple y sencillamente nos limitamos a acatar la norma electoral, las disposiciones que así nos lo marcan y se harán de una manera como los lineamientos así lo establecen sin darle la publicidad y sin darle la promoción con los símbolos oficiales del Ayuntamiento. Y para terminar yo quisiera también brindarle un reconocimiento muy especial a la Dirección de Policía, a la Secretaría de Seguridad y en muy particular de manera a los elementos de la Unidad 480 que están a cargo del Oficial Sergio Pérez, ya que el día de ayer por la noche a las 9:30 se reportó a un niño extraviado que se salió de su casa en la Colonia Valle Soleado, aparentemente el menor se sintió

ofendido porque le llamaban la atención y se fue de la casa, es un niño de 11 años de nombre Héctor Alejandro Domínguez Miranda, la mamá por la desesperación natural hizo el llamado al cuerpo de seguridad y gracias a estos elementos y a la atención incondicional que siempre se le ha dado a la ciudadanía en todos estos eventos, fue ubicado y recuperado de manera sana e integra esta mañana, un reconocimiento a los elementos de Seguridad Pública.

X.- Clausura de la Sesión.

El C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal expresa: No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con quince minutos del día dos de Abril del Dos mil Nueve; firmando en ella el C. Síndico encargado del Despacho de la Presidencia Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----  
-----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR  
(FALTA JUSTIFICADA)

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EL C. OCTAVO REGIDOR  
(CON LICENCIA)

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR  
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ  
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 37 PAGINAS  
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 80 DE SESION ORDINARIA DE  
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA DOS DE ABRIL DEL 2009.